

## CIRCULAR 098

FECHA: Abril 08 de 2024  
PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO 9 DE ABRIL DE 2024

Apreciados servidores,

Atendiendo lo establecido en el artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 el cual dispuso que, corresponde a la Secretaría General dirigir y coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas, normas y disposiciones que regulan los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro.

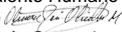
La Secretaría General de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de garantizar el ejercicio del Derecho de Reunión y Manifestación Pública Pacífica consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política Colombiana, solicita a los Directivos, Registradores de Instrumentos Públicos y Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, autorizar la participación de los funcionarios que manifiesten de forma verbal o escrita, individual o colectiva, su intención de participar en la jornada programada para el próximo martes 9 de abril de 2024, **valorando en todo caso que no se afecte la prestación del servicio público y la atención a los usuarios.**

Dicha autorización o permiso se dará a partir de las diez (10:00) de la mañana y hasta la una (1:00) de la tarde del día martes 9 de abril de 2024.

Cordialmente,



**WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**  
Secretario General

Revisó: Dra. Martha Paola Páez Canencia – Directora de Talento Humano  
Olman Olivella Mejía - Director Técnico de Registro   
Proyectó: Rosa Maria Bohorquez Ortégón – Contratista Secretaría General. 